

## COPIA

### ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPOGUAYAQUIL S.A., CELEBRADA EL 26 DE ABRIL 2018

En Guayaquil, República del Ecuador, a las doce (12:00) horas del 26 de abril de 2018, en las oficinas de la compañía EXPOGUAYAQUIL S.A. (la "Compañía"), ubicadas en la Avenida de las Américas No. 406, Centro de Convenciones de Guayaquil, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- La compañía A.C.I. Retail S à r.l. debidamente representada por su apoderado, abogado Fernando Cisneros Velásquez, propietaria de 25 acciones, quien entrega copia de su poder al Secretario de la Junta General;
- La compañía Dellair Services S.A. debidamente representada por su representante el señor Glenn Goldhagen, propietaria de 25 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- La compañía Ricran S.A. debidamente representada por su Presidente, Eduardo Maruri Miranda, propietaria de 25 acciones, quien entrega copia de su nombramiento al Secretario de la Junta General; y
- La compañía Velvicorp S.A. debidamente representada por su Gerente General, Ricardo Baquerizo Amador, propietaria de 25 acciones, quien entrega copia de su nombramiento al Secretario de la Junta General.

Se encuentra presente en la Junta General el Presidente del Directorio de la Compañía, señor Eduardo Maruri Miranda y el señor Ricardo Baquerizo Amador, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de 2.500,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Presidente Ejecutivo por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
3. Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017;
4. Conocer y resolver acerca del informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017;

5. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017; y
6. Nombramiento de comisario, comisario suplente y auditor externo para el ejercicio 2018.

Actúa como presidente de la sesión el Presidente del Directorio de la Compañía, el señor Eduardo Maruri Miranda y actúa como Secretario, el Presidente Ejecutivo, señor Ricardo Baquerizo Amador, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía.

El Presidente instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. El Secretario recibe copia del poder y nombramientos entregados por los representantes de los accionistas.

El Presidente de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe que presenta el Comisario de la Compañía, el señor Modesto Estrada Jama, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia y que el Comisario principal renunció a ejercer tal calidad, por lo que el informe lo presenta el Comisario suplente. Tras revisar el informe, el representante de Velvicorp S.A. mociona que se apruebe el informe.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta (el "Reglamento"), el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- La compañía A.C.I. Retail S.à r.l. debidamente representada, vota a favor;

- La compañía Dellair Services S.A. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Ricran S.A. debidamente representada, vota a favor; y
- La compañía Velvicorp S.A. debidamente representada, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 100 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Presidente Ejecutivo por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. El Secretario manifiesta que el año pasado fue un año de decisiones y cambios importantes para la Compañía; así, se evaluó el cambio de giro de negocio para pasar de la realización de eventos propios a maximizar el uso de salones para generar mayor rentabilidad por metro cuadrado. Ello motivó una reestructuración de la Compañía que calculamos que va a generar un ahorro de USD 230.000. El representante de Dellair Services toma la palabra y mociona que se debería de aprobar la memoria del Presidente Ejecutivo.

Tras ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Presidente Ejecutivo por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- La compañía A.C.I. Retail S.à r.l. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Dellair Services S.A. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Ricran S.A. debidamente representada, vota a favor; y
- La compañía Velvicorp S.A. debidamente representada, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 100 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente de la sesión pasa a tratar de forma inmediata el siguiente punto del orden del día, esto es, sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. El representante de Dellair Services S.A. manifiesta que ha revisado los documentos y por ende, mociona que se aprueben dichos documentos.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción

presentada. Previo a someter la moción a votación se informa nuevamente a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- La compañía A.C.I. Retail S.à r.l. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Dellair Services S.A. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Ricran S.A. debidamente representada, vota a favor; y
- La compañía Velvicorp S.A. debidamente representada, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 100 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, es decir sobre el informe sobre los Estados Financieros presentado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. El representante de Ricran S.A. mociona que se apruebe el informe del Auditor Externo.

En concordancia con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Así mismo, se informa nuevamente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado por el Auditor Externo para el ejercicio 2017, votando de la siguiente manera:

- La compañía A.C.I. Retail S.à r.l. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Dellair Services S.A. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Ricran S.A. debidamente representada, vota a favor; y
- La compañía Velvicorp S.A. debidamente representada, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 100 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Se pasa a conocer sobre el quinto punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. El Secretario toma la palabra y dice que tal y como se reflejan en los estados financieros que han sido aprobados, la Compañía ha tenido una pérdida de USD 44.373. Toma la palabra el representante de Velvicorp S.A. y propone que dicha pérdida se acumule con resultados anteriores.

Conforme se señala en el Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Así, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, acumular la pérdida, votando de la siguiente manera:

- La compañía A.C.I. Retail S.à r.l. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Dellair Services S.A. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Ricran S.A debidamente representada, vota a favor; y
- La compañía Velvicorp S.A. debidamente representada, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 100 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente, pasan a tratar el último punto del orden del día, esto es, el nombramiento de comisario principal, comisario suplente y auditor externo. Toma la palabra el representante de Dellair Services y mociona al señor Modesto Estrada Jama como comisario principal, a la señora Wendy Magallanes Mora como comisario suplente y mociona mantener a PKF & Co. como auditor externo para el año 2018.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta sin deliberar al respecto decide por unanimidad elegir como comisario al señor Modesto Estrada Jama y como comisario suplente a la señora Wendy Magallanes Mora por el plazo de un año y a PKF & Co. para realizar la auditoría externa para el ejercicio 2018, votando de la siguiente manera:

- La compañía A.C.I. Retail S.à r.l. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Dellair Services S.A. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Ricran S.A debidamente representada, vota a favor; y
- La compañía Velvicorp S.A. debidamente representada, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 100 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.



No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las doce y cuarenta (12:40) minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad. f.) Eduardo Maruri Miranda, Presidente de la Junta; f.) Ricardo Baquerizo Amador, Secretario de la Junta. f.) A.C.I. Retail S.à r.l., debidamente representada por abogado Fernando Cisneros Velásquez, Accionista; f.) Dellair Services S.A., debidamente representado por Glenn Goldhagen, Accionista; f.) Ricran S.A., debidamente representado por Eduardo Maruri Miranda, Accionista; f.) Velvicorp S.A., debidamente representado por Ricardo Baquerizo Amador, Accionista.

Certifico que el original de esta acta ha sido firmada por a) Eduardo Maruri Miranda, Presidente de la Junta; b) Ricardo Baquerizo Amador, Secretario de la Junta; c) A.C.I. Retail S.à r.l., debidamente representada por abogado Fernando Cisneros Velásquez, Accionista; d) Dellair Services S.A., debidamente representado por Glenn Goldhagen, Accionista; e) Ricran S.A., debidamente representado por Eduardo Maruri Miranda, Accionista; f) Velvicorp S.A., debidamente representado por Ricardo Baquerizo Amador, Accionista. Certifico igualmente que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.



Ricardo Baquerizo Amador  
Secretario de la Junta